CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO Jefe de la Coordinación de Infraestructura, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 00-136-2024 de 22 de julio de 2025, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-136-2024	**Fecha de suscripción:**	22 de julio de 2024
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SINCELEJO		
Contratista:	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S		
NIT o CC contratista	901.544.043-1		
Valor del contrato:	$674.222.909	**Vigencia[1] 2024**	$674.222.909
		Vigencia futura N/A	N/A
Adición valor:	Modificatorio No. 2	26/12/2024	$102.200.369,61
Reducción valor:	Modificatorio No. #	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			$776.423.278,61
CDP[2]:	34124 por $696.423.278,61 del 26-06-2024 Adicionado en $80.00.000 el 10/12/2024, para un total de $776.423.278,61	**CRP[3]:**	201124 por $674.222.909 del 24-07-2024 Adicionado en $102.200.369,61 el 27/12/2024 para un total de $776.423.278,61
Plazo de ejecución del contrato:	Tres (3) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	**Fecha de acta inicio:**	15/08/2024
		Fecha de terminación inicial:	15/11/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. 1 del 12/11/2024	Cuarenta y seis (46) días calendario
		Fecha de terminación:	31/12/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. 2 del 26/12/2024	Cuarenta y cinco (45) días calendario
		Fecha de terminación:	14/02/2025
		Plazo Prórroga modificatorio No. 3 del 14/02/2025	Cuarenta y seis (46) días calendario
		Fecha de terminación:	31/03/2025
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	CBO-100023218 del 30/07/2024	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

	Anexo No. 5 del 14/11/2024 (Modificación No 1) Anexo No. 7 del 02/01/2025 (Modificación No 2) Anexo No. 8 del 19/02/2025 (Modificación No 3)		
Fecha aprobación garantía:	Póliza principal aprobada el 30-07-2024 Anexo No. 5 aprobado el 15/11/2024 Anexo No. 7 aprobado el 29/01/2025 Anexo No. 8 aprobado el 20/02/2025	**NIT aseguradora:**	860-037-013-6
Garantía de RCE[4] No:	CBO-100005845 Anexo No. 2 de 30/07/2024 (Póliza principal) Anexo No. 6 del 14/11/2024 (Modificación No 1) Anexo No. 7 del 02/01/2025 (Modificación No 2) Anexo No. 10 del 19/02/2025 (Modificación No 3)	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha aprobación garantía:	Póliza principal el Anexo 2, aprobado el 30-07-2024 Anexo No. 6 aprobado el 15/11/2024 Anexo No. 7 aprobado el 17/01/2025	**NIT aseguradora:**	860.037.013-6

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

	Anexo No. 10 aprobado el 20/02/2025		
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189 – 1202 -2024 de 31 de julio del 2024 la subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisores a JHONATA JOSE MARQUEZ LOPEZ, Gestor II y a OSCAR ANDRES RIVERA PEÑARANDA, Gestor II de la Coordinación de infraestructura. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 31 de julio del 2024 y se encuentra publicado en SECOP. Mediante oficio No. 100151189-1446 de 01 de octubre del 2024 la subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO, Jefe de la Coordinación de Infraestructura (o quien haga sus veces) de la Subdirección Administrativa UAE DIAN. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 01 de octubre del 2024 y se encuentra publicado en SECOP. Mediante oficio No. 100190419- 705 de 04 de octubre de 2024 el Supervisor asignó la función de apoyo a la supervisión a JHONATA JOSE MARQUEZ LOPEZ, Gestor II y a OSCAR ANDRES RIVERA PEÑARANDA, Gestor II de la Coordinación de infraestructura. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 04 de octubre de 2024 y se encuentra publicado en SECOP.		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
CBO-100023218	Compañía Mundial de Seguros S.A.	cumplimiento	30% / $202.266.872,70	22-07-2024	30-04-2025
		estabilidad de la obra	20% / $134.844.581,80	31-10-2024	31-10-2029
		salarios y prestaciones	10% / $67.422.290,90	22-07-2024	31-10-2027
CBO-100005845 Anexo No. 2	Compañía Mundial de Seguros S.A.	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV / $260.000.000	22-07-2024	31-10-2024
CBO-100023218 Anexo No. 5	Compañía Mundial de Seguros S.A.	cumplimiento	30% / $202.266.872,70	22-11-2024	30-06-2025
		estabilidad de la obra	20% / $134.844.581,80	31-12-2024	31-12-2029
		salarios y prestaciones	10% / $67.422.290,90	12-11-2024	31-12-2027
CBO-100005845 Anexo No. 6	Compañía Mundial de Seguros S.A.	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV / $260.000.000	22-07-2024	31-12-2024
		cumplimiento	30% /	16-16-2024	14-08-2025

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
CBO-100023218 Anexo No. 7	Compañía Mundial de Seguros S.A.		$232.926.983,58		
		estabilidad de la obra	20% / $155.284.655,72	31-12-2024	31-12-2029
		salarios y prestaciones	10% / $77.642.327,86	16-12-2024	14-02-2028
CBO-100005845 Anexo No. 7	Compañía Mundial de Seguros S.A.	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV / $260.000.000	22-07-2024	14-02-2025
CBO-100023218 Anexo No. 8	Compañía Mundial de Seguros S.A.	cumplimiento	30% / $232.926.983,58	14-02-2025	30-09-2025
		estabilidad de la obra	20% / $155.284.655,72	31-03-2025	31-03-2030
		salarios y prestaciones	10% / $77.642.327,86	31-03-2025	31-03-2028
CBO-100005845 Anexo No. 10	Compañía Mundial de Seguros S.A.	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV / $284.700.000	22-07-2024	31-03-2025

2.1. Como el contrato SI tiene garantía de calidad -estabilidad- de la obra , el supervisor SI debe adelantar revisiones periódicas[5] de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para promover acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante, de conformidad con el artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

2.2. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando venzan los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento y/o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, expediré constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación y la publicaré en SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Art.2.2.1.1.1.7.1., D.1082/2015).

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[6]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
CDC 21	11-10-2024	$111.173.324,95	aceptada	433429524	19-11-2024	$111.173.324,95	$0,00
CDC 25	10-12-2025	$325.993.542,81	aceptada	40283225	21-02-2025	$325.993.542,81	$0,00
CDC 27	21-02-2025	$204.201.189,62	aceptada	115789525	23-04-2025	$204.201.189,62	$0,00
CDC 30	21-04-2025	$135.055.221,23	aceptada	154042325	30-05-2025	$135.055.221,23	$0,00

[5] Las revisiones periódicas se deben llevar a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.
[6] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.
[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

FACTURA[6]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
Valor total facturado[8]:		**$776.423.278,61**			**Totales:**	**$776.423.278,61**	

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas*. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) ***Aceptación expresa****: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii)* ***Aceptación tácita****: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Nota 2: Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$ 776.423.278,61
Valor total ejecutado:	$ 776.423.278,61
Valor total facturado:	$ 776.423.278,61
Valor total pagado:	$ 776.423.278,61
Valor pendiente de pago al contratista:	**$0,00**
Saldo a favor de la DIAN:	**$0,00**

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**			
1.1	EXCAVACIÓN MANUAL	11 m³	31,2 m³	284%
1.2.	RELLENO MATERIAL EN SITIO	11 m³	26,4 m³	240%

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1.3.	DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INCLUYE DISPOSICION FINAL.	30 un	5 un	17%
1.4.	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	40 un	5 un	13%
1.5.	DESMONTE DE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO CON ESTRUCTURA EXISTENTE.	100 m²	307,08 m²	307%
1.6.	DEMOLICIÓN MUROS 0.15M	460 m²	187,72 m²	41%
1.7.	DEMOLICIÓN PLACAS MACIZAS 0.15M	100 m²	231,04 m²	231%
1.8.	PASES VERTICALES CON SACANUCLEOS 6 "e= 0,25 M	25 un	3 un	12%
1.9.	DESMONTE DE CANAL GALVANIZADO, INCLUYE Y RETIRO Y DIPOSICION FINAL	50 ml	0 ml	0%
1.10.	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES DE PISO Y/O MUROS INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	600 m²	232 m²	39%
1.11.	DESMONTE DE TUBERÍAS EN DIAMETROS HASTA 3" INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	90 ml	0 ml	0%
1.12.	DESMONTE Y REINSTALACION DE ARCHIVOS RODANTES X UNIDADES DE CONSULTA	50 un	5,5 un	11%
1.13.	DESMONTE DE PERSIANAS EXISTENTES	180 m²	2,4 m²	1%
1.14.	CANCEACION DE PUNTOS HIDROSANITARIOS	50 un	20 un	40%
1.15.	DEMOLICIÓN MUROS 0.10 CMS EN DRYWALL Y/O SUPERBOARD INCLUYE RETIRO Y DISPOCISION FINAL	40 ml	6 ml	15%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1.16.	DESMONTE DE DIVISIONES DE BAÑO INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	30 m²	0 m²	0%
1.17.	DESMONTE O DEMOLICION DE MESONES EXISTENTES EN MADERA Y/O ACERO INOXIDABLE Y/O GRANITO Y/O CONCRETO. INCLUYE, EL RETIRO Y DISPOSICION DE LOS RESIDUOS QUE SURJAN DE LA ACTIVIDAD.	25 ml	6 ml	24%
1.18.	DESMONTE DE MUEBLES BAJOS, MUEBLES ALTOS, AREAS DE ALMACENAMINETO. INCLUYE, EL RETIRO Y DISPOSICION DE LOS RESIDUOS QUE SURJAN DE LA ACTIVIDAD	30 ml	0 ml	0%
1.19	DESMONTE Y REINSTALACION DE PUESTOS DE TRABAJO INCLUYE PANELES DIVISORIOS Y MUEBLES SUPERIORES, INCLUYE PUNTOS DE CABLEADO.	90 un	25 un	28%
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**			
2.1.	PLACA CONCRETO 15CM SOBRE LÁMINA METALDECK 3	120 m²	29,92 m²	25%
2.2.	PLACA EN CONCRETO 3000 PSI 10CM MALLA ELECTROSOLDADA	300 m²	225,29 m²	75%
2.3.	ACERO CORRUGADO FIGURADO	10470 kl	8543,78 kl	82%
2.4.	PLACA EN CONCRETO 3000 PSI 15 CM MALLA	250 m²	0 m²	0%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	ELECTROSOLDADA INFRA			
2.5.	ESCARIFICACION EN VIGAS Y COLUMNAS ESPESOR MAXIMO4 CM.	300 ml	272,41 ml	91%
2.6.	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 4000PSI PARA RECALCES DE VIGAS COLUMNAS Y ZAPATAS.	32 m^3	32,52 m^3	102%
2.7.	ANCLAJES EN VARILLA DE 1/2 L=0.15 A 0.25 M (INCLUYE EPOXICO).	100 un	2474 un	2474%
2.8.	ANCLAJES EN VARILLA DE 3/8 L=0.15 A 0.25 M (INCLUYE EPOXICO).	200 un	1524 un	762%
2.9.	ANCLAJES EN VARILLA DE 3/4L= 0.9a 1.2M PARA COLUMNAS Y VIGAS. (INCLUYE EPOXICO). Y FIJACION HASTA 15 CM Hef	500 un	690 un	138%
2.10.	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADHERENTE PARA REFORZAMIENTO DE VIGAS Y COLUMNAS (ADHERENTE CONCRETO VIEJO A CONCRETO NUEVO).	320 m^2	194,9 m^2	61%
2.11.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN PERFIL TIPO IPE 300. INCLUYE, ANCLAJES, PLATINAS HR DE 10 MM, SOLDADURA, TORNILLOS, ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE A DOS (2) MANOS, COMO EL RETIRO DE LOS ESCOMBROS ORIGINADOS EN LA ACTIVIDAD Y SU DISPOSICION FINAL.	41 m	27,6 m	67%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
3.	**CIELO RASOS**			
3.1	REPARACION CIELORRASO PLANO DRYWALL ANTIHUMEDAD 1/2INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	100 m²	40 m²	40%
4	**PINTURAS**			
4.1	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE COLUMNAS Y VIGAS, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REPARACIÓN DE FISURAS. APLICAR MÍNIMO TRES MANOS DE PINTURA KORAZA - PARA EXTERIORES. COLOR A ELEGIR.	170 ml	281,75 ml	166%
	Total PINTURAS			
5	**CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES**			
5.1.	MORTERO 1:3	3 m³	3,65 m³	122%
5.2.	MEDIA CAÑA EN MORTERO	22 ml	0 ml	0%
6	**PISOS**			
6.1.	REPOSICIÓN DE PISO CERÁMICA 55.2X55.2 CM O SIMILAR AL EXISTENTE.	138 m²	255,29 m²	185%
6.2.	GUARDAESCOBA CERÁMICA 20X20CMX10CM SIMILAR AL EXISTENTE.	220 m	120 m	55%
7	**ASEO**			
7.1	ASEO DE OBRA	1300 m²	1300 m²	100%
8.	**CUBIERTAS**			

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
8.1.	PSUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA ARA CUBIERTAS	1520 kg	1100 kg	72%
8.2.	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN PANEL, FABRICADO CARA SUPERIOR EN LÁMINA UPVC 2 MM, AISLAMIENTO CON POLIESTIRENO DE 40 MM Y CARA INFERIOR EN PVC DE 0.8 MM	205 m²	319,28 m²	156%
INP.	**ITEMS NO PREVISTOS**			
INP1.	DESMONTE E INSTALACION DE VENTANA TIPO 1 (HASTA 5.3X1.3 M) EN ALUMINIO INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE AJUSTES POR REDUCCION O AMPLIACION DE TAMAÑO.	16,87 m²	16,87 m²	100%
INP2.	DESMONTE E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO TIPO 2(HASTA H=2.5M) INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE AJUSTES POR REDUCCION O AMPLIACION DE TAMAÑO.	18,59 m²	18,59 m²	100%
INP3.	EMURO EN MAMPOSTERIA DE 0.10 CM, INCLUYE FRISO LISO N MORTERO POR AMBAS CARAS.	177,1 m²	177,1 m²	100%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
INP4.	DESMONTE DE PUERTA VIDRIO TEMPLADO O MADERA, ADECUACION DE VANO A MEDIDA DE PUERTA Y REINSTALACION DE PUERTA	4 und	4 und	100%
INP5.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORCELANATO	29,92 m²	29,92 m²	100%
INP6.	PSUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN ORCELANATO	21,88 m	21,88 m	100%
INP7.	DESMONTE DE PUNTO ELECTRICO (TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR).	20 und	20 und	100%
INP8.	SUMINSTRO E INSTALACION DE ACCESORIO ELECTRICO (ITOMACORRIENTE, INTERRUPTOR) INCLUYE CAJA RECTANGULAR Y MAX. CABLE #12 X 1M	20 und	20 und	100%
INP9.	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE TABLEROS ELECTRICOS EXISTENTES. DE 12 A 36 CIRCUITOS INCLUYE MOVIMIENTOS Y REUBICACION DE ACOMETIDA ELECTRICA	1 und	1 und	100%
INP10.	RE-ACONDICIONAMIENTO POR AFECTACIONES DE OBRA DE DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL	15 m²	15 m²	100%
INP11.	ESTUCO PLASTICO DE INTERIORES	536,78 m²	536,78 m²	100%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
INP12.	ACABADO DE FACHADA TIPO GRANIPLAST	129,65 m	129,65 m	100%
INP13.	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES MANOS	654,2 m²	654,2 m²	100%
INP14.	DESMONTE, RENSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON MATERIALES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT Y/O CASETTE DE TECNOLOGÍA INVERTER Y/O TIPO CASETTE DE 1 A 5 TR (INCLUYE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, DESMONTE DE TUBERIA DE REFRIGERACION E INSTALACONES ELECTRCIAS)	1 und	1 und	100%
INP15.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 60X60 DE 48W, INCLUYE MARCO DE EMPOTRAMIENTO O SOBREPONER.	20 und	20 und	100%
INP16.	IMPERMEABILIZACION CON EMULSION ASFALTICA PARA VIGA CANAL	97,39 m²	97,39 m²	100%
INP17.	MURO DE UNA SOLA CARA EN SUPERBOARD 6mm. INCLUYE CAJA DE INSPECCION, DILATACIONES, ESTRUCTURA METALICA, ESTUCO , PINTURA Y ACABADO EN GENERAL	12,31 m²	12,31 m²	100%
INP18.	MANTENIMIENTO DE FACHADA, INCLUYE EN AREAS NECESARIAS CON HIDROLAVADORA, RESANES LOCALES	527,61 m²	527,61 m²	100%

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	DEL AREA, PINTURA HASTA DEJAR UNIFORME EL COLOR CON PINTURA TIPO KORAZA. INCLUYE TRABAJOS EN ALTURAS			
INP19.	MADECUACION DE ESCALERAS, INCLUYE CAMBIO DE BORDE ETALICO DE ESCALERA, CAMBIO DE CINTA ANTIDESLIZANTE.	49 und	49 und	100%
INP20.	DOMOLICION DE PISA TECHOY ADECUACION DE LINEALPARA NUEVA TEJA DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO DESDE NIVEL DE CUBIERTA	55 m	55 m	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

(incluir todas las novedades o situaciones que ocurrieron durante el plazo de ejecución, que impidieron el cumplimiento de los plazos o el cumplimiento de alguna obligación y que motivaron la suscripción de una modificación, prórroga, cesión, suspensión del contrato, revisión de precios, restablecimiento del equilibrio económico del contrato, etc.)

Prorroga No. 1

Se presentaron algunas situaciones que retrasaron las actividades a ejecutadas, tales como; "*El paro de camioneros que se presentó en el mes de septiembre, el cual retraso en gran medida la movilidad en general, la llegada de materiales vitales para la continuidad de las obras y todos los factores que afectan negativamente derivadas de un paro de tipo nacional*", que impidió que los materiales llegarán dentro de los tiempos proyectados.

Igualmente, tanto el contratista, como el supervisor justifican la solicitud de modificación en el siguiente sentido: "*Otro factor importante que ha influido en la culminación de las actividades son los trasteos de un piso a otro de los funcionarios de la Dian, se ha implementado la ejecución de las actividades de recalce estructural con presencia en las instalaciones de los funcionarios, y aunque a la fecha ha sido llevadero la ejecución de esta forma, nos vemos retrasados en ciertas horas del día para desarrollar algunas actividades que generen polución o ruido excesivo como lo es la escarificación de los elementos estructurales*"

Prorroga No. 2

Situaciones: El paro de camioneros que se presentó en el mes de septiembre, el cual retraso en gran medida la movilidad en general, la llegada de materiales vitales para la continuidad de las obras y todos los

factores que afectan negativamente derivadas de un para de tipo nacional. Dicha situación se valida mediante circular adjuntada para su validación. (VER ANEXO #1) - Una situación que ha generado que los tiempos de ejecución se vean afectados es la llegada de las varillas de 1", las cuales son vitales para hacerle el recalce a las columnas, ya que se está usando esta denominación de varillas para el acero longitudinal de estos elementos estructurales. Las compras de estas varillas, cemento, arena y gravilla deben hacerse en cantidades no muy grandes por la escasez de espacio al interior de la obra para su almacenamiento. Las varillas de 1" al no ser una varilla comercial no se maneja en stock en las ferreterías grandes de la ciudad (COMADERA, HOMECENTER O CONCREACERO) los proveedores las suministran bajo pedido y se solicitan alrededor de dos semanas para su entrega. Estas adversidades en aras de continuar con la buena ejecución de los trabajos propios del contrato la hemos ido sorteando de manera exitosa, pero es inevitable que los tiempos de trabajo se vean un poco trastornados. - Otro factor importante que ha influido en la culminación de las actividades son los trasteos de un piso a otro de los funcionarios de la Dian, se ha implementado la ejecución de las actividades de recalce estructural con presencia en las instalaciones de los funcionarios, y aunque a la fecha ha sido llevadero la ejecución de esta forma, nos vemos retrasados en ciertas horas del día para desarrollar algunas actividades que generen polución o ruido excesivo como lo es la escarificación de los elementos estructurales . De todo lo anterior se puede evidenciar la disposición de la empresa a culminar las actividades que conforman el contrato logrando satisfacer cada una de las partes que integran este contrato. Por todo esto solicitamos de manera muy respetuosa a la entidad se realice una prórroga al contrato, esto con la finalidad de terminar a satisfacción las actividades contractuales faltantes. La solicitud formal para terminar es hasta el día 31-12-2024, fecha la cual es determinada por cronograma de actividades aterrizado a la realidad del contrato y los tiempos necesarios para la consecución, transporte a sitio e instalación de todo lo que comprende el proyecto.

Inclusión de ítems no previstos

El Contratista Construambiental de Colombia S.A.S. solicitó y justificó la necesidad urgente de la inclusión de ítems no previstos al CONTRATO No. 00-136-2024, mediante el correo del día 12 de diciembre remitido con "Asunto: "Solicitud aprobación ítems no Previstos contrato No. 00-136-2024. En el cual el contratista presenta y justifica la necesidad de cada una de las actividades no previstas requeridas para lograr la correcta terminación de las obras incluidas inicialmente en el objeto del contrato

Igualmente, a concepto del Supervisor del contrato 00-136-2024 se hace necesario la ejecución de las actividades que solicita incluir el contratista para culminar la correcta ejecución del contrato.

Adición:
La modificación obedece a la siguiente causa real:
El contrato N.º 00-136-2024 fue suscrito con el propósito de realizar obras para el reforzamiento estructural de las instalaciones de la sede de Impuestos y Aduanas en Sincelejo. Durante la ejecución del proyecto, se han identificado necesidades adicionales y ajustes necesarios para cumplir con los objetivos iniciales en su totalidad, garantizando que la sede cumpla con las condiciones técnicas, funcionales requeridas.

Nuevas necesidades detectadas:
Durante el desarrollo de las obras contratadas, se han identificado requerimientos no previstos en el diagnóstico inicial, derivados de:
• Al realizar los recalces de los elementos estructurales surgieron actividades de restauración de elementos existente como consecuencia del aumento de secciones como vigas y columnas.
• Es imprescindible incluir actividades adicionales que optimicen las instalaciones, permitiendo un uso eficiente y seguro por parte de los funcionarios y usuarios.
• La adición propuesta asegura que se cumpla el objetivo general del contrato, evitando que queden áreas incompletas o en condiciones que no satisfagan las expectativas y estándares establecidos.

Incluir estas actividades adicionales en el marco del contrato existente resulta más eficiente en términos de costos y tiempo, en comparación con la contratación de un nuevo proceso.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto, el Contratista CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. solicitó y justificó la necesidad urgente de adicionar las actividades No Previstas que generan una adición al contrato No.00-136-2024, mediante el correo del día 12 de Diciembre remitido con "Asunto: "Solicitud aprobación ítems no Previstos contrato No. 00-136-2024. En el cual el contratista presenta y

justifica la necesidad de las actividades no previstas requeridas para lograr la correcta terminación de las obras incluidas inicialmente en el objeto del contrato

Las principales necesidades que se atendieron con la adición son:

1.) CERAMICAS Y BAÑOS: al recalzar las columnas y vigas internas se debe demoler los muros de baños y esta incluye su cerámica y porcelanato de pisos ya que el recalce de las vigas se realiza por la parte superior y por tal motivo existe un deterioro de estos elementos los cuales deben ser restaurados en su condición inicial o mejor.
2.) RECONSTRUCCION DE MUROS INTERIORES Y DE FACHADA INCLUYENDO EL ACABDO FINAL: como actividad principal existente recalces de columnas que aumentaron su sección y por motivos evidentes, los muros aledaños se deben demoler esto causa que se deba restaurar y además de su construcción en obra gris también su obra blanca es decir acabados como se encontraban inicialmente, eso es consecuente internamente(Muros divisorios) y externamente(muros de fachada).

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 15 de agosto de 2024 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 15 de agosto de 2024 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 15 de agosto de 2024 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 4 de octubre de 2024,19 de septiembre de 2024, 24 de octubre 2024, 3-4 de octubre del 2024, 25 de noviembre 2024, 9-10 de Diciembre del 2024 se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.

- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- (incluir otras actividades realizadas durante el periodo)

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se han presentaron llamados de atención al contratista durante la ejecución del contrato.

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 14 de agosto de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Jhonata Jose Marquez Lopez supervisor y Jose Gonzalez – Residente Estructural Contratista, para la definición de intervención para el reforzamiento estructural de la seccional de Sincelejo, presentación de documentación previa al contrato. Se acordó 1. identificación de columnas a intervenir, 2. revalidación de licencia de construcción, 3. balance de obra actualizado y 4. Cronograma de trabajo
- El 23 de agosto de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Jhonata Jose Marquez Lopez supervisor y Jose Gonzalez – Residente Estructural Contratista, para la verificación de avance de obra y estrategias de intervención para el proyecto. Se acordó 1. Cronograma de trabajo con plan de contingencia, 2. informes de SST, y 3. Balance actualizado de acuerdo a lo encontrado en obra
- El 5 de septiembre de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Jhonata Jose Marquez Lopez supervisor y Jose Gonzalez – Residente Estructural Contratista, para la verificación de cantidades para primera factura y verificación de porcentaje de ejecución para mitigar el porcentaje de retraso por el paro camionero.. Se acordó 1. Cronograma de trabajo con plan de contingencia y 2. Balance de mayores y menores cantidades.
- El 4 de octubre de 2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron Jhonata Jose Marquez Lopez supervisor y Jose Gonzalez – Residente Estructural Contratista, para revisar la Metodología para intervención del piso 2, fundida de losa de entrepiso de vano frontal y verificación de rendimiento de mano de obra. Se acordó 1.Plan de trabajo para el piso 2, 2. Cronograma de obra con fecha al 15 de noviembre y 3. Balance Actualizado.
- El 19 de septiembre se suscribió acta de reunión en la que participaron Jhonata Jose Marquez Lopez supervisor y Jose Gonzalez – Residente Estructural Contratista, para revisar la Solicitud de requerimientos por parte de SST, verificación de rendimientos de mano de obra. Se acordó 1. Respuesta a requerimientos de SST, 2. Solicitud de aumento de rendimiento de mano de obra y 3. Se reitera solicitud de cronograma y plan de trabajo.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del 11 de octubre de 2024, 10 de diciembre de 2024, 4 de febrero de 2025, 12 de mayo de 2025 expedidas por OSWALDO LUIS STEBA DEL PRADO en calidad de contador, KATERINE BARROS PÉREZ en su calidad de revisor fiscal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante agosto de 2024 hasta marzo de 2025.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Variaciones en las tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Realizar correcto estudio económico y seguimiento permanente al comportamiento del mercado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Imposición de nuevos tributos o reformas tributarias	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Revisar factores que afecten los precios del mercado.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Demoras en desembolsos que afecten el flujo de fondos del Contratista.	**Responsable:**	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	• Informar y aclarar requisitos y documentos para el pago oportuno.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	Escasez y/o dificultad de la oferta de profesionales y mano de obra que pueda desarrollar las actividades requeridas en el contrato	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Transferir / Disponer del personal mínimo requerido en las condiciones contractuales.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	Existencia de condiciones climáticas, ambientales anormales, de orden público o de fuerza mayor que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Ajustar el cronograma, aplicar pólizas de seguro.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

Riesgo 6:	Daño, pérdida o hurto de materiales y/o equipos, Caso Fortuito o Fuerza mayor.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Contar con las pólizas adecuadas y garantías.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 7:	Abandono de la obra por parte del contratista / Insolvencia del Contratista.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Seguimiento a las actividades contractuales, aplicación de pólizas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 8:	No llevar a cabo la oportuna liquidación y terminación del contrato.	**Responsable:**	CONTRATISTA / SUPERVISIÓN
Tratamiento implementado:	• Cumplimiento de los compromisos y requisitos para la liquidación del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 9:	Demoras en la aprobación de permisos o expedición de certificaciones para el desarrollo de la obra.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Ajustar el cronograma y establecer actividad como ruta crítica.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 10:	Defectos de fabrica o daños ocurridos durante el transporte de los bienes adquiridos por el contratista.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Evaluación de las fichas técnicas de los bienes a adquirir.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 11:	Ocurrencia de accidentes laborales en la obra	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Seguimiento SISOMA permanente, control documental (afiliación ARL y certificados).		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 12:	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la INTERVENTORÍA para buscar alternativas reorganizando el cronograma de actividades		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 13:	Demoras y dificultades en el proceso de importación, nacionalización y llegada de	**Responsable:**	CONTRATISTA

	equipos y elementos constructivos al sitio de la obra.		
Tratamiento implementado:	• Seguimiento al proceso de compra de los ítems que requieran importación.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 14:	Daños o impactos al medio ambiente que genere el contratista en el desarrollo del contrato	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Aplicar el plan de manejo ambiental y demás regulaciones o normatividad vigente respecto al tema		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 15:	Disposiciones normativas a nivel nacional por causa del COVID-19	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	• Aumentar plazo contractual o considerar suspensión del contrato hasta que se supere la emergencia		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 16:	Disposiciones normativas a nivel nacional por causa del COVID-19	**Responsable:**	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	• Flexibilidad para la presentación de las propuestas por parte de los proponentes		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 17:	Disposiciones normativas a nivel nacional por causa del COVID-19	**Responsable:**	ENTIDAD
Tratamiento implementado:	• Flexibilidad en los requisitos de inicio del contrato para de los proponentes ganador		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11.Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual. se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.

12.Verificación de incentivos:

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).
2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%)

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, en la planta del contratista.

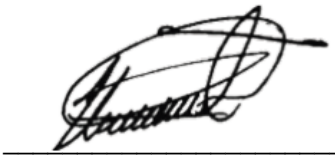
14.Observaciones

Sin observaciones

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de febrero de 2026.



CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
SUPERVISOR
Jefe de la coordinación de infraestructura



Personal de apoyo a la supervisión:
JHONNATA JOSE MARQUEZ LOPEZ
Gestor II
Designado con oficio No. 100190419- 705 de fecha 04 de octubre de 2024

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022	10/10/2023	
5	11/10/2023		Se actualiza tabla del numeral 3 “Estado financiero del contrato”

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos